



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001990 .-

LITUECHE, 23 DE DICIEMBRE 2025 .-

**“AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
ADQUISICION DE NOTEBOOK'S Y COMPUTADORES
DE ESCRITORIO PARA ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES ID 5124-14-LE25.**

DE: 1076.-
23/12/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP de los establecimientos educacionales.
- El Ordinario N° 225 de fecha 13/09/2025 del Director (s) de Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la adquisición de notebooks y computadores de escritorio.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP y de la Encargada de Ley Sep con fecha 16/10/2025.
- El Ordinario N° 102 de fecha 23/07/2025 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de notebooks.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de insumos didácticos y otros.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP y la Jefa (s) DAEM con fecha 31/08/2025.
- El Ordinario N° 109 de fecha 14/10/2025 del Director (s) de Escuela Pulín solicitando la adquisición de notebooks y computadores de escritorio.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP con fecha 16/10/2025.
- El Ordinario N° 15 de fecha 09/10/2025 de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado solicitando la adquisición de notebook.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Recursos educativos.
- La autorización de la Jefa (s) DAEM y de la Encargada de Ley Sep con fecha 13/10/2025.
- La necesidad de adquirir los equipos.
- Que, revisado el convenio marco vigente no se encuentran disponibles equipos con las características solicitadas.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de estos equipos para labores pedagógicas y administrativas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 490.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

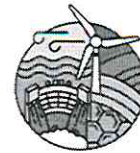
- 1.- **Autorízase** el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de **“ADQUISICION DE NOTEBOOK'S Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES “.**
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sra. Jefa (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo [REDACTED]
- Sra. Director de tránsito y transporte público, Pablo Vial Vera [REDACTED]
- Sr. Encargado de Informática, Gonzalo García Peña [REDACTED]





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001990 .-

LITUECHE, 23 DIC 2025 .-

“AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
ADQUISICION DE NOTEBOOK'S Y COMPUTADORES
DE ESCRITORIO PARA ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES ID 5124-14-LE25.

DE: 1076.-
23/12/2025

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/PV/VPRS/kgf

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

